ZONA ESTUDIO VIDEO Y FOTOGRAFIA
NIT. 1.117.515.868

HACE CONSTAR:

Que el señor **Ángel Ricardo Buitrago Nuvan** identificado con cedula de ciudadanía No. **1.117.534.452** de Florencia, Caquetá. Laboró en **Zona estudio y/o Yimi Ramírez fotografía** como Editor de vídeos y pos producción de fotografía, mediante contrato de obra o labor desde el día 01 de mayo de 2020 hasta el día 01 de mayo de 2021. Durante este periodo demostró ser una persona responsable, honesta y comprometida con sus labores.

Dada en Florencia (Caquetá) a los diecisiete (17) días del mes de agosto de dos mil veintidós (2022). A solicitud del interesado.

YIMI ALEXANDER RAMIREZ MARIN

CC. 1.117.515.868

3145257749

GERENTE

FUNDIVERTE
TERRITORIO Y DIVERSIDAD

A PETICIÓN DEL INTERESADO

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA DIVERSIDAD TERRITORIAL
NIT: 901342241 - 4

HACE CONSTAR

Que, **ANGEL RICARDO BUITRAGO NUVAN,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.117.534.452 de Florencia-Caquetá, se desempeñó como tutor en la Fundación para el Desarrollo Territorial (FUNDIVERTE) al interior del componente de Comunicaciones, específicamente en la creación de proyectos audiovisuales. Dicha acción se realizó en los meses comprendidos entre junio a diciembre del 2021; en el que desarrolló talleres de Pre-Producción de obras y proyectos audiovisuales, dirección de producciones y obras audiovisuales y cinematográficas, post-producción de proyectos audiovisuales mediante el registro, modelación e integración de imágenes, textos, y sonidos que permiten la producción y postproducción de proyectos audiovisuales, para los voluntarios de FUNDIVERTE. Tiempo en el cual demostró responsabilidad, honestidad y cumplimiento en todas sus labores encomendadas.

Para constancia se firma a solicitud del interesado a los dieciocho (18) días del mes de julio del 2022.

Sebastian Bartolo.

Sebastián Bartolo

Representante Legal.

C.c.1117551869 de Florencia Colombia.

Mente 360 Agencia de Publicidad S.A.S. / NIT. 901560784 – 6 / Responsable de IVA

Florencia, 02 de junio de 2023

EL GERENTE

CERTIFICA

Que el señor **ÁNGEL RICARDO BUITRAGO NUVAN,** identificado con cédula de ciudadanía N°1.117.534.452 de Florencia - Caquetá, quien laboró en la empresa MENTE 360 AGENCIA DE PUBLICIDAD S.A.S. con Nit. 901.560.784 -6, desde el 06 de julio del 2022 y hasta el 01 de junio de 2023, mediante Contrato de Trabajo a Término fijo a un año; desempeñando el cargo de Director Creativo.

Funciones:

- Manejo paquete de Adobe para la elaboración de publicaciones impresas y medios digitales y (Ilustrator, Photoshop, Premiere).
- Planificación, diseño y elaboración de las piezas para diferentes medios, formatos y plataformas (impresos y digital) realizando las modificaciones necesarias y propuestas necesarias bajo la dirección del responsable del área de comunicaciones.
- Interpretación de un BRIEF para generar la comunicación adecuada a las marcas y campañas elaboradas por la agencia.
- Establecer junto con la dirección del departamento de comunicaciones los tiempos que permitan dimensionar y dar respuesta oportuna a las necesidades de los clientes o proyectos con base a los diseños solicitados.
- Gestión y administración del banco de imágenes, así como gestión de orden en el disco duro con backup de diseño.
- Responsable de mantener la coherencia gráfica de la marca sobre cualquier soporte gráfico.
- Análisis de tendencias de diseño actuales y aplicabilidad en las piezas.
- Apoyo en el proceso y creación de piezas estratégicas para campañas no pagas internas y externas.
- Apoyo a las piezas gráficas que tenga correcciones y que se puedan hacer directamente en las Alianzas, en articulación con la Agencia de Mercadeo.
- Diseño de piezas para redes sociales, eventos, y piezas para entidades, en articulación con la dirección de comunicaciones.
- Crear imágenes para ilustrar un concepto o un producto, con el objetivo de comunicar un mensaje.
- Diseño de piezas para la página web de la Agencia.
- Responsable de alimentar, hacer mantenimiento, crear contenido y nuevas estrategias para la página web.

Mente 360 Agencia de Publicidad S.A.S. / NIT. 901560784 – 6 / Responsable de IVA

- Mantener las tipografías, colores de marca, maquetas para publicaciones o anuncios tanto de la agencia como la de los clientes.
- Trabajar conjuntamente con el director de comunicaciones para seleccionar los productos finales.
- Otros.
- Responde a toda la demanda de proponer y crear piezas digitales e impresas de las áreas, crea logotipos, folletos, volantes, brochures, flyers, diseño para página web, manual de identidad corporativa, infografías, entre otros, preparando los bocetos más adecuados para cada caso; así como debe tener habilidades en edición de videos, con el fin de construir contenido multimedia tanto para la comunicación interna y externa.

Este certificado se expide a solicitud del interesado con destino a hoja de vida.

Atentamente,

HAROLD ENRIQUE GIRALDO GALLO.
Gerente.

Elaborado por: Yuliana Cuellar Cruz – Auxiliar Administrativo.
Aprobado por: Harold Enrique Giraldo Gallo -Gerente.

Mente 360 Agencia de Publicidad S.A.S. / NIT. 901560784 – 6 / Responsable de IVA

- Mantener las tipografías, colores de marca, maquetas para publicaciones o anuncios tanto de la agencia como la de los clientes.
- Trabajar conjuntamente con el director de comunicaciones para seleccionar los productos finales.
- Otros.
- Responde a toda la demanda de proponer y crear piezas digitales e impresas de las áreas, crea logotipos, folletos, volantes, brochures, flyers, diseño para página web, manual de identidad corporativa, infografías, entre otros, preparando los bocetos más adecuados para cada caso; así como debe tener habilidades en edición de videos, con el fin de construir contenido multimedia tanto para la comunicación interna y externa.

Este certificado se expide a solicitud del interesado con destino a hoja de vida.

Atentamente,

HAROLD ENRIQUE GIRALDO GALLO.
Gerente.

Elaborado por: Yuliana Cuellar Cruz – Auxiliar Administrativo.
Aprobado por: Harold Enrique Giraldo Gallo -Gerente.

RedCaquetáPaz
Por la Dignidad Humana, la Vida y la Paz

LA SUSCRITA COORDINADORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA FUNDACION RED DESARROLLO Y PAZ DEL CAQUETA "REDCaquetáPaz"
Nit. 900.456.181-7

C E R T I F I C A

Que el señor **ANGEL RICARDO BUITRAGO NUVAN** identificado con cedula de ciudadanía **1.117.534.452** de Florencia, presto sus servicios en la Fundación RED DESARROLLO Y PAZ DEL CAQUETA "REDCaquetáPaz" como Profesional en Diseño Gráfico en la construcción del editorial "Entretejidos", desde el 4 de octubre hasta el 03 de diciembre de 2023, cumpliendo las siguientes funciones:

- Manejo de softwares para la elaboración de publicaciones y piezas audiovisuales impresas y digitales (Adobe Illustrator, Photoshop, InDesing, Premiere Pro), en el marco de la XIV Asamblea de Pobladores año 2023.
- Planificación y diseño del editorial "Entretejidos" para diferentes medios y plataformas (impresos y digitales).
- Gestión, administración y entrega del material audiovisual recopilado en el marco de la Asamblea de Pobladores.
- Mantener la coherencia gráfica de la marca (tipográficas, colores de la marca, línea gráfica).
- Diseño de piezas gráficas y/o audiovisuales para redes sociales.
- Trabajar articuladamente con las Áreas de comunicaciones y Gestión del Conocimiento de la Fundación.

Dada en Florencia departamento del Caquetá a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2023.

XIOMI VANESSA GUACA QUINTERO
Coordinadora Administrativa y Financiera

D. Cra 12 # 10ª -36 Juan XXIII

T. +57 8 436 4342
E. informacion@redcaquetapaz.org
W. www.redcaquetapaz.org

LA PROFESIONAL UNIVERSITARIA II ASIGNADA A LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRA – CAQUETA

HACEN CONSTAR:

Que, una vez revisada la base de datos de los contratos de prestación de servicios celebrados por la administración municipal para la vigencia fiscal 2024, se verificó que el señor **ANGEL RICARDO BUITRAGO NUVAN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.117.534.452 de Florencia – Caquetá, suscribió Contratos, con las siguientes características:

TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
NÚMERO DE CONTRATO	046
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	12 DE FEBRERO DE 2024
OBJETO DEL CONTRATO	
REALIZAR ASISTENCIA, DIVULGACIÓN Y REGISTRO EN REDES SOCIALES DE LAS ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CARTAGENA DEL CHAIRA	
VALOR DEL CONTRATO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VEINTIÚN MILLONES DE PESOS ($21.000.000) M/CTE
VALOR FINAL DEL CONTRATO	VEINTIÚN MILLONES DE PESOS ($21.000.000) M/CTE
PLAZO	
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	SEIS (06) MESES
PLAZO FINAL DEL CONTRATO	SEIS (06) MESES
FECHA DE INICIO	12 DE FEBRERO DE 2024
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	
1. Desarrollar estrategia para las redes sociales que incluya objetivos, público objetivo, tipos de contenido, frecuencia de publicación, canales a utilizar, entre otros aspectos relevantes, en el área de participación comunitaria. 2. Establecer y mantener perfiles en plataformas relevantes como Facebook, Twitter, Instagram, etc., con información actualizada sobre las actividades de participación comunitaria.	

3. Crear publicaciones y contenido multimedia (imágenes, videos, infografías, etc.) que promuevan las actividades de participación comunitaria, resaltando sus beneficios e invitando a la comunidad a participar.
4. Planificar y programar las publicaciones en las redes sociales de acuerdo con el calendario de eventos y actividades de la administración municipal, en el área de participación comunitaria.
5. Responder a comentarios, mensajes y menciones en las redes sociales, fomentando la participación y la conversación con la comunidad, en el área de participación comunitaria.
6. Realizar un seguimiento del desempeño de las publicaciones y campañas en redes sociales, utilizando herramientas de análisis para evaluar el alcance, la interacción y otros indicadores relevantes, en el área de participación comunitaria.
7. Elaborar informes periódicos que detallen el rendimiento de las actividades en redes sociales, incluyendo recomendaciones para mejorar la efectividad de la estrategia, en el área de participación comunitaria.
8. Brindar capacitación y asesoramiento al personal de la administración municipal sobre el uso efectivo de las redes sociales y las mejores prácticas en comunicación digital, en el área de participación comunitaria.
9. Mantenerse al tanto de las tendencias y novedades en redes sociales y comunicación digital, para adaptar la estrategia según sea necesario y aprovechar nuevas oportunidades.
10. Las demás actividades que le se han asignadas por la Secretaria General y de Gobierno y que sean inherentes a la ejecución del Objeto del presente contrato.

MODIFICACIÓN	N/A					
ADICIONES	**No.**		**FECHA**		**VALOR ADICIONADO**	
PRÓRROGAS	**No.**		**FECHA**		**PLAZO PRORROGADO**	
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	11 DE AGOSTO DE 2024					
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	11 DE AGOSTO DE 2024					
ESTADO	LIQUIDADO					

TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
NÚMERO DE CONTRATO	125
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	22 DE AGOSTO DE 2024

OBJETO DEL CONTRATO	
REALIZAR ASISTENCIA, DIVULGACIÓN Y REGISTRO EN REDES SOCIALES DE LAS ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CARTAGENA DEL CHAIRA	
VALOR DEL CONTRATO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CATORCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($14.350.000) M/CTE
VALOR FINAL DEL CONTRATO	CATORCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($14.350.000) M/CTE
PLAZO	
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	TRES (3) DÍAS CALENDARIOS Y CUATRO (4) MESES
PLAZO FINAL DEL CONTRATO	TRES (3) DÍAS CALENDARIOS Y CUATRO (4) MESES
FECHA DE INICIO	22 DE AGOSTO DE 2024

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

1. Desarrollar estrategia para las redes sociales que incluya objetivos, público objetivo, tipos de contenido, frecuencia de publicación, canales a utilizar, entre otros aspectos relevantes, en el área de participación comunitaria.
2. Establecer y mantener perfiles en plataformas relevantes como Facebook, Twitter, Instagram, etc., con información actualizada sobre las actividades de participación comunitaria.
3. Crear publicaciones y contenido multimedia (imágenes, videos, infografías, etc.) que promuevan las actividades de participación comunitaria, resaltando sus beneficios e invitando a la comunidad a participar.
4. Planificar y programar las publicaciones en las redes sociales de acuerdo con el calendario de eventos y actividades de la administración municipal, en el área de participación comunitaria.
5. Responder a comentarios, mensajes y menciones en las redes sociales, fomentando la participación y la conversación con la comunidad, en el área de participación comunitaria.
6. Realizar un seguimiento del desempeño de las publicaciones y campañas en redes sociales, utilizando herramientas de análisis para evaluar el alcance, la interacción y otros indicadores relevantes, en el área de participación comunitaria.
7. Elaborar informes periódicos que detallen el rendimiento de las actividades en redes sociales, incluyendo recomendaciones para mejorar la efectividad de la estrategia, en el área de participación comunitaria.

8. Brindar capacitación y asesoramiento al personal de la administración municipal sobre el uso efectivo de las redes sociales y las mejores prácticas en comunicación digital, en el área de participación comunitaria.
9. Mantenerse al tanto de las tendencias y novedades en redes sociales y comunicación digital, para adaptar la estrategia según sea necesario y aprovechar nuevas oportunidades.
10. Las demás actividades que le se han asignadas por la Secretaria General y de Gobierno y que sean inherentes a la ejecución del Objeto del presente contrato.

MODIFICACIÓN	N/A					
ADICIONES	**No.**		**FECHA**		**VALOR ADICIONADO**	
PRÓRROGAS	**No.**		**FECHA**		**PLAZO PRORROGADO**	
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	24 DE DICIEMBRE DE 2024					
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	24 DE DICIEMBRE DE 2024					
ESTADO	LIQUIDADO					

La presente certificación se expide en el municipio de Cartagena del Chaira – Caquetá, a los trece (13) días del mes de enero del 2025.

MARLY ISABEL MOTTA GARZÓN
Profesional Universitaria II
Oficina de Contratación

Elaboró: Isabel Motta/Profesional Universitario Oficina Contratación | Revisó: Isabel Motta/Profesional Universitario Oficina Contratación

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA

HACE CONSTAR:

Que, el señor, **ANGEL RICARDO BUITRAGO NUVAN** dentificado con la cédula de ciudadanía No. **1.117.534.452** de Florencia Caqueta, suscribió en el Municipio de Florencia el Contrato de Prestación de Servicios que se describe a continuación:

TIPO DE CONTRATO: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

No. **20240343- 07 MAYO DEL 2024**

OBJETO: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO DISEÑADOR GRÁFICO DE LA SECRETARIA DE INCLUSIÓN Y RECONCILIACIÓN SOCIAL DE LA ALCALDIA DE FLORENCIA.**

	Actividad a realizar
1	Apoyar en la difusión, por los medios del comunicación local las actividades que realiza la Secretana 1 de Inclusión y Reconciliación Social del municipio de Florencia mediante entrevistas, boletines de prensa
2	Publicar los eventos de mayor relevancia de la Secretaria de Inclusión y Reconciliación Social en la Fan Page, a través de contenido gráfico, periodistico y noticioso
3	Realizar contenido grafico relacionado con las actividades que realiza la Secretaria de Inclusión y Reconciliación Social, de los Programas de Trasferencias Monetarias (Renta Ciudadana, Renta Joven, Programa de Protección de Adulto Mayor y Programa Compensación de IVA); asi como también, programas y proyectos dirigidos a la población Afrodescendientes, LGTBI, Niñez, Juventud, Mujer y género, Victimas del conflicto armado, y Población con Discapacidad; acciones que se divulgarán por redes sociales, páginas web, radio, entre otros medios de comunicación.
4	Apoyar en la difusión y la convocatoria a la población vulnerable a participar de las diferentes actividades programadas por la Secretaria de Inclusión y Reconciliación Social
5	Diseñar y divulgar piezas graficas digitales para dar a conocer la oferta, convocatorias y actividades de la Secretaria de Inclusión y Reconciliación Social de la Administración Municipal.
6	Hacer uso del correo Institucional para el manejo de información inherente al cumplimiento de sus obligaciones
7	Informar de forma escrita, via correo electrónico a la coordinadora, acciones gestiones y demás que selogren concertar, al Igual que las reuniones a las cuales hayan sido convocados y delegados.

8	Las demas que sean asignadas por su jede inmediato y que esteb acordes con la naturaleza del cargo y el area de desempeño.

VALOR:	Valor estimado del contralo es por la suma de VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($25.740.000) MCTE.
PLAZO:	El plazo de ejecución objeto del contrato es de SIETE (07) MESES Y VEINTICUATRO (24) DIAS, en todo caso sin exceder el 31 de diciembre de 2024.
FECHA DE INICIO:	08 DE MAYO DEL 2024
FECHA TERMINACION:	31 DE DICIEMBRE DEL 2024
ESTADO DEL PROCESO:	TERMINADO

La presente se expide a solicitud del interesado a los veinte (20) días del mes de enero del 2025.

JORGE RICARDO MURCIA MORALES
Jefe de Oficina Asesora Jurídica

Nota: La presente información es tomada del expediente físico y digital que reposa en este Despacho.

Proyectó:	Duvan Ordoñez Sapuy	**Cargo**	Abogado contratista	Firma	
Revisó:	Mauren Viviana Cadena Melo	**Cargo**	Asesor G.I.T Contratación	Firma	

LA PROFESIONAL UNIVERSITARIA II ASIGNADA A LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRA – CAQUETA

HACEN CONSTAR:

Que, una vez revisada la base de datos de los contratos de prestación de servicios celebrados por la administración municipal para la vigencia fiscal 2025, se verificó que **ANGEL RICARDO BUITRAGO NUVAN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.117.534.452 de Florencia, Caquetá, suscribió Contratos, con las siguientes características:

TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
NÚMERO DE CONTRATO	035
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	31 DE ENERO DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO	
REALIZAR ASISTENCIA, DIVULGACIÓN Y REGISTRO EN REDES SOCIALES DE LAS ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CARTAGENA DEL CHAIRA.	
VALOR DEL CONTRATO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($21.600.000) M/CTE
VALOR FINAL DEL CONTRATO	VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($21.600.000) M/CTE
PLAZO	
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	SEIS (06) MESES
PLAZO FINAL DEL CONTRATO	SEIS (06) MESES
FECHA DE INICIO	01 DE FEBRERO DE 2025
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	
1. Desarrollar estrategia para las redes sociales que incluya objetivos, público objetivo, tipos de contenido, frecuencia de publicación, canales a utilizar, entre otros aspectos relevantes, en el área de participación comunitaria. 2. Establecer y mantener perfiles en plataformas relevantes como Facebook, Twitter, Instagram, etc., con información actualizada sobre las actividades de participación comunitaria.	

Elaboró: Isabel Motta/Profesional Universitario Oficina Contratación | Revisó: Isabel Motta/Profesional Universitario Oficina Contratación

3. Crear publicaciones y contenido multimedia (imágenes, videos, infografías, etc.) que promuevan las actividades de participación comunitaria, resaltando sus beneficios e invitando a la comunidad a participar.
4. Planificar y programar las publicaciones en las redes sociales de acuerdo con el calendario de eventos y actividades de la administración municipal, en el área de participación comunitaria.
5. Responder a comentarios, mensajes y menciones en las redes sociales, fomentando la participación y la conversación con la comunidad, en el área de participación comunitaria.
6. Realizar un seguimiento del desempeño de las publicaciones y campanas en redes sociales, utilizando herramientas de análisis para evaluar el alcance, la interacción y otros indicadores relevantes, en el área de participación comunitaria.
7. Brindar capacitación y asesoramiento al personal de la administración municipal sobre el uso efectivo de las redes sociales y las mejores prácticas en comunicación digital, en el área de participación comunitaria.
8. Mantenerse al tanto de las tendencias y novedades en redes sociales y comunicación digital, para adaptar la estrategia según sea necesario y aprovechar nuevas oportunidades.
9. Las demás actividades que le se han asignadas por la Secretaria General y de Gobierno y que sean inherentes a la ejecución del Objeto del presente contrato

MODIFICACIÓN	N/A					
ADICIONES	**No.**		**FECHA**		**VALOR ADICIONADO**	
PRÓRROGAS	**No.**		**FECHA**		**PLAZO PRORROGADO**	
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30 DE JULIO DE 2025					
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	30 DE JULIO DE 2025					
ESTADO	LIQUIDADO					

TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
NÚMERO DE CONTRATO	148
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	08 DE AGOSTO DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO	
REALIZAR ASISTENCIA, DIVULGACIÓN Y REGISTRO EN REDES SOCIALES DE LAS ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CARTAGENA DEL CHAIRA	

VALOR DEL CONTRATO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TRECE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($13.700.000) M/CTE
VALOR FINAL DEL CONTRATO	TRECE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($13.700.000) M/CTE
PLAZO	
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	DIECISIETE (17) DÍAS CALENDARIO Y (04) MESES
PLAZO FINAL DEL CONTRATO	DIECISIETE (17) DÍAS CALENDARIO Y (04) MESES
FECHA DE INICIO	08 DE AGOSTO DE 2025

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

1. Desarrollar estrategia para las redes sociales que incluya objetivos, público objetivo, tipos de contenido, frecuencia de publicación, canales a utilizar, entre otros aspectos relevantes, en el área de participación comunitaria.
2. Establecer y mantener perfiles en plataformas relevantes como Facebook, Twitter, Instagram, etc., con información actualizada sobre las actividades de participación comunitaria.
3. Crear publicaciones y contenido multimedia (imágenes, videos, infografías, etc.) que promuevan las actividades de participación comunitaria, resaltando sus beneficios e invitando a la comunidad a participar.
4. Planificar y programar las publicaciones en las redes sociales de acuerdo con el calendario de eventos y actividades de la administración municipal, en el área de participación comunitaria.
5. Responder a comentarios, mensajes y menciones en las redes sociales, fomentando la participación y la conversación con la comunidad, en el área de participación comunitaria.
6. Realizar un seguimiento del desempeño de las publicaciones y campanas en redes sociales, utilizando herramientas de análisis para evaluar el alcance, la interacción y otros indicadores relevantes, en el área de participación comunitaria.
7. Elaborar informes periódicos que detallen el rendimiento de las actividades en redes sociales, incluyendo recomendaciones para mejorar la efectividad de la estrategia en el área de participación comunitaria.
8. Brindar capacitación y asesoramiento al personal de la administración municipal sobre el uso efectivo de las redes sociales y las mejores prácticas en comunicación digital, en el área de participación comunitaria.
9. Mantenerse al tanto de las tendencias y novedades en redes sociales y comunicación digital, para adaptar la estrategia según sea necesario y aprovechar nuevas oportunidades.
10. Las demás actividades que le se han asignadas por la Secretaria General y de Gobierno y que sean inherentes a la ejecución del Objeto del presente contrato.

MODIFICACIÓN	N/A					
ADICIONES	**No.**		**FECHA**		**VALOR ADICIONADO**	
PRÓRROGAS	**No.**		**FECHA**		**PLAZO PRORROGADO**	
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	24 DE DICIEMBRE DE 2025					
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	24 DE DICIEMBRE DE 2025					
ESTADO	LIQUIDADO					

La presente certificación se expide en el municipio de Cartagena del Chaira – Caquetá, a los veintisiete (27) días del mes de enero del 2026.

MARLY ISABEL MOTTA GARZÓN
Profesional Universitaria II
Oficina de Contratación

Soluciones Educativas
Polisurco
POLITECNICO DEL SUR DE COLOMBIA S.A.S

Carreras Técnicas Laborales Por Competencias
Diplomados
Seminarios
Cursos Básicos y Avanzados por niveles
NIT 901362352-9

El Director del Instituto Para el Trabajo y el Desarrollo Humano
Soluciones Educativas Politécnico del Sur de Colombia "POLISURCO"
Aprobado Según Resolución No. 001875 expedida el 09 de Diciembre de 2021
Por la Secretaria de Educación Departamental del Caquetá

CERTIFICA:

Que, el señor **ÁNGEL RICARDO BUITRAGO NUVAN,** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.117.534.452** de Florencia, Caquetá, laboró en esta institución educativa desempeñando el cargo de Docente de Diseño Gráfico y Producción Multimedia, mediante contrato de prestación de servicios, desde el 15 de julio del del 2024 hasta el 15 de julio del 2026.

Durante su vinculación estuvo a cargo de la planeación, orientación y evaluación de procesos formativos relacionados con las áreas de Diseño Gráfico, Comunicación Visual, Producción Multimedia y Contenidos Digitales, desarrollando, entre otras, las siguientes funciones:

- Planificar y ejecutar actividades académicas conforme al plan de estudios.
- Orientar procesos de formación en diseño gráfico, fundamentos de comunicación visual, identidad corporativa, ilustración digital y producción de piezas gráficas.
- Capacitar a los estudiantes en el uso de herramientas de la Suite Adobe y otros recursos para la creación de contenidos digitales.
- Diseñar material didáctico, guías de aprendizaje y recursos audiovisuales para fortalecer el proceso de enseñanza.
- Evaluar el desempeño académico de los estudiantes mediante proyectos, talleres y actividades prácticas.
- Acompañar el desarrollo de proyectos de diseño y producción multimedia.
- Fomentar el trabajo colaborativo, la creatividad y el uso responsable de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC)

Durante este tiempo se caracterizó por su cumplimiento, responsabilidad, honestidad y sentido de pertenencia con la Institución.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada en el Municipio de Cartagena del Chaira, Caquetá, a los 31 días del mes de agosto del año 2026.

OSCAR TORRES MUÑOZ
Director

Dirección: Carrera 3 N° 3 – 42 frente al Parque – E-Mail: secretaria@polisurco.edu.co
Cel. 323 574 7527 - 318 572 6638 – Página Web: www.polisurco.edu.co
Cartagena del Chaira – Caquetá